

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N°11 DE 2024

REGLAMENTO PARA LA REACTIVACION DE LA MEMBRESÍA

CONSIDERANDO:

El Consejo Directivo de **LOGYCA / ASOCIACIÓN**, en uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. A partir del **18 de marzo del año 2025**, los Miembros de **LOGYCA / ASOCIACIÓN**, desvinculados por motivo de "**no pago de Aporte Patrimonial actividades ECR del año 2025 o anteriores**", que deseen reactivar únicamente la membresía deberán:

- a) Tramitar nuevamente la solicitud vigente de **LOGYCA / ASOCIACIÓN**.
- b) La empresa que realice este proceso antes del 18 de abril de 2025, pagará el 50% del valor de la membresía. A partir del 19 de abril de 2025, la empresa deberá pagar el 100% de la membresía con las tarifas vigentes para este momento.
- c) Realizar el pago de todas las sumas que por cualquier concepto adeude a **LOGYCA / ASOCIACIÓN**, incluido el 100% del Aporte Patrimonial actividades - ECR del año de la desvinculación.
- d) Pagar por cada año posterior al año de desvinculación, el Aporte Patrimonial actividades ECR, por un valor igual al correspondiente en el año en el que se está realizando la reactivación de acuerdo con los ingresos operacionales reportados a la fecha.

ARTÍCULO 2°. Los miembros que requieran activar el prefijo y que no hayan realizado su pago de renovación en las fechas estipuladas, deberán ser adquiridos de manera separada de acuerdo con las tarifas de la resolución **N. 14 de 2024**.

PARÁGRAFO : **LOGYCA / ASOCIACIÓN** verificará la información del uso de los prefijos o códigos en las bases de datos a las que tenga acceso, si se llegase a encontrar empresas que han hecho uso del sistema GS1, sin estar vinculado con **LOGYCA / ASOCIACIÓN**, la empresa deberá pagar por cada uno de los años durante los cuales haya hecho uso no autorizado del mismo, con base en los ingresos operacionales reportados para la reactivación, y adicionalmente se aplicará la cláusula penal por incumplimiento del contrato anteriormente suscrito con **LOGYCA / ASOCIACIÓN**.

Dado en Bogotá, el 20 de noviembre de 2024


Carlos Ariel Gómez
Presidente Consejo Directivo


Leonel Pava
Secretario Consejo Directivo